CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
04 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:10

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moción de Orden del día N° 7738

El congresista de la República que suscribe, **ARTURO ALEGRÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"117° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, cada año, el 04 de setiembre se conmemora el aniversario de la creación del departamento de San Martín, que en el año 1906, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda se promulgó bajo la Ley N°201, Ley de creación del departamento de San Martín, con su capital la ciudad de Moyobamba.

Que, el departamento de San Martín, se encuentra ubicada en la Amazonía y con una superficie de 51,253.31 km², limita con los departamentos de Amazonas (Norte), La Libertad (Oeste), Loreto (Este) y Huánuco (Sur).

Que, el departamento de San Martín, está conformado por 10 provincias (Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín y Tocache) y 78 distritos.

Que, entre los principales atractivos turísticos del departamento de San Martín se encuentran los parques nacionales del Río Abiseo y la Cordillera Azul, la Catarata Ahuashiyacu, los Petroglifos de Polish, los Baños Termales de San Mateo, los viveros de Orquídeas en Moyobamba, la Cueva de Palestina de Rioja, la Laguna Azul en Sauce, entre otros.

Que, sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, turismo, entre otras; y convirtiéndose en el principal proveedor de cacao en el país, siendo las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache, los mayores productores de cacao; asimismo, otras de las producciones que se resaltan en la región son la producción de café, palma aceitera y plátano.

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República acuerda:

"Expresar su más ferviente y caluroso saludo al departamento de San Martín, con motivo de celebrarse el día 04 de setiembre de 2023, el 117° aniversario de creación política, en la persona de su gobernador regional, señor WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ y, por su intermedio, al cuerpo de consejeros regionales, autoridades políticas, educativas, militares, policiales, judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante departamento continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida"

Lima, 04 de setiembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2023 15:57:40-0500